

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017.**

**CONVOCA.**- Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

**ASISTEN.**- Los señores Consejeros Principales: Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto Provincial, Ing. José Ojeda España, Delegado del Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, Sr. Jorge Loor Párraga, Delegado del Sr. Byron Aparicio, Alcalde del Cantón Atacames, Ing. Wilson Loor Virne, Junta Parroquial Esmeraldas, Sr. Enele Cuero Lugo, Junta Parroquial de Rioverde, Sra. María Trujillo Aulestia, Delegada del Sr. Ángel Torres Córdova, Alcalde del Cantón Quinindé, Ab. Galo Cabeza Cañola, Delegado del Ab. Armando Peña Granda, Alcalde del Cantón Rioverde, Sr. Éberes Vera Mora, Delegado del Sr. Francisco Castro Ayoví, Alcalde del Cantón Eloy Alfaro, Sr. Merlin Saud Álvarez, Junta Parroquial de Atacames, Sra. Galud Vite Gracia, Junta Parroquial de Muisne, Sr. Rolan Merlin Mina, Junta Parroquial de San Lorenzo, Sr. Edison Molina Pita, Junta Parroquial de Quinindé, Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Delegada del Dr. Gustavo Samaniego Ochoa, Alcalde del Cantón San Lorenzo, Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, Junta Parroquial de Eloy Alfaro.

**SECRETARÍA.**- Actúa el titular, Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.

**HORA DE CONVOCATORIA.**- 10:00

**LOCAL.**- Salón de la Prefectura.

**QUÓRUM.**- Legal, con la asistencia de 15 (quince) Miembros del Consejo Provincial.

**INSTALACIÓN.**- Constatado el quórum de ley, siendo las 10:00, la señora Prefecta, instala la Sesión solicitando que por Secretaría se de lectura al Orden del Día.

**Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.**- Saluda a todos los miembros del Consejo en Pleno y dispone al Señor Secretario General de lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA.**- Se da lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 27 de octubre del 2017.
- 2.- Presentación para aprobación en Segunda y Definitiva Instancia de la Ordenanza para el establecimiento del Sistema de Áreas de Conservación de la Provincia de Esmeraldas.
- 3.- Pedido de reconocimiento con la imposición de una condecoración por parte del Consejo Provincial de Esmeraldas, al Pabellón de Infantería de Marina, al cumplir sus 51 años de aniversario.
- 4.- Presentación de Cuarta Reforma de la Proforma Presupuestaria del año 2017.
- 5.- Presentación de Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la Proforma Presupuestaria del año 2018, con su respectivo POA Y PAC.

**Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto Provincial.-** Buenos días compañera Prefecta, compañeros Consejeros, compañeros Directores Departamentales, señora Prefecta antes de pasar a aprobar el Orden del Día establecido para esta Sesión de Consejo, quiero darles a conocer que ha llegado hasta el despacho de esta Prefectura el Oficio N° CELEC-EP-CCS-2017-1316-OFI, en referencia al lavado embalse central hidroeléctrica Manduriacu, lo cual es gravísimo compañeros para la ciudadanía esmeraldeña, el cual paso a dar lectura, con la finalidad de incluir de manera urgente este punto en el Orden del Día de esta Sesión, si tengo el apoyo de alguno de mis compañeros.

**Ing. José Ojeda España, H. Consejero.-** Moción aprobar se incorpore en el Orden del Día, el Oficio N° CELEC-EP-CCS-2017-1316-OFI, señalado por el Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto Provincial, en relación al asunto del lavado embalse central hidroeléctrica Manduriacu, por cuanto es un asunto de mucha preocupación la contaminación de los ríos en nuestra Provincia.

**Sr. Edison Molina Pita, H. Consejero Provincial.-** Manifiesta estar de acuerdo en incluir este asunto en el orden del día, por cuanto esta es una preocupación de todos ya que empresas como esta nos vienen perjudicando con la contaminación de los ríos, atentando a la salud de la población y no hay nadie que responda por ello, por tal razón apoyo la moción planteada por el compañero José Ojeda.

**Oficio Nro. CELEC-EP-CCS-2017-1316-OFI**

**Quito, 24 de noviembre de 2017**

**Asunto:** Lavado embalse central hidroeléctrica Manduriacu.

Señor Biólogo  
Omar Jacobo Montaña Samaniego  
**Comisario Provincial de Ambiente**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE**  
**ESMERALDAS (GADPE)**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con el objeto de dar continuidad a las actividades tendientes a mitigar los impactos ambientales derivados de la operación de la central hidroeléctrica Manduriacu, y en función del éxito obtenido en el proceso de rescate de peces que se llevó a cabo en abril del presente año; nos permitimos informar que las maniobras para efectuar el lavado del embalse de la central iniciarán el 30 de noviembre de 2017 y tendrán una duración estimada de 6 días.

Cabe anotar que estas actividades han sido coordinadas y autorizadas por el Centro Nacional de Control de Energía, CENACE. En caso de requerir información adicional puede contactarse con la Soc. Valeria Arcos Hervas, funcionaria del área de gestión social y ambiental: [valeria.arcos@celec.gob.ec](mailto:valeria.arcos@celec.gob.ec).

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Oscar Fernando Armijos Gonzalez Rubio  
**GERENTE CELEC EP - COCA CODO SINCLAIR**

Copia:  
Señora Ingeniera  
Paola Marola Andino Alarcón  
**Jefe de Gestión Social y Ambiental - UN COCA CODO SINCLAIR**

vah/pmaa

**Dr. Linder Altafuya Loor, Viceprefecto Provincial.**- Bien compañeros, una vez expuesto lo mencionado, queda en consideración de la sala para ver si están de acuerdo con que se incluya este punto en el Orden del Día y pasar a aprobarlo.

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.**- Queda planteado incluir en el Orden del Día el punto sobre: Presentación para análisis de oficio de CELEC-EP sobre: Lavado embalse central hidroeléctrica MANDURIACU; no habiendo observaciones; y por disposición de la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación:

Ing. Lucía Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del viernes 27 de octubre del 2017, incluyendo como segundo punto: la Presentación para análisis de oficio de CELEC-EP sobre: Lavado embalse central hidroeléctrica MANDURIACU.

**ORDEN DEL DÍA.**- Queda de la siguiente manera:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 27 de octubre del 2017.
- 2.- Presentación para análisis de oficio de CELEC EP sobre: Lavado embalse central hidroeléctrica MANDURIACU.
- 3.- Presentación para aprobación en Segunda y Definitiva Instancia de la Ordenanza para el establecimiento del Sistema de Áreas de Conservación de la Provincia de Esmeraldas.
- 4.- Pedido de reconocimiento con la imposición de una condecoración por parte del Consejo Provincial de Esmeraldas, al Pabellón de Infantería de Marina, al cumplir sus 51 años de aniversario.
- 5.- Presentación de Cuarta Reforma de la Proforma Presupuestaria del año 2017.
- 6.- Presentación de Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la Proforma Presupuestaria del año 2018, con su respectivo POA Y PAC.

**Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.**- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Primer Punto del Orden del Día.

**1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 27 de octubre del 2017.**

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.**- Queda a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de octubre del 2017, no existiendo observaciones y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucia Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Primer Punto del Orden del Día.

**Resolución:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 29 de noviembre del 2017, resolvió:

**1.1.- Aprobar del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 27 de octubre del 2017, en todas sus partes.**

**Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.**- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día.

**2.- Presentación para análisis de oficio de CELEC-EP sobre: Lavado embalse central hidroeléctrica MANDURIACU.**

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante.**- Bien compañeros como les mencionaba anteriormente, respecto a esto de la contaminación de los ríos por parte de MANDARIACU, es muy preocupante ustedes saben lo que esto significa que esos desechos van a parar al río Esmeraldas contaminando los cantones de Rioverde, Atacames, Esmeraldas, y no solo a ellos sino a toda la provincia, nos contaminan nuestras aguas, se mueren las especies marinas, como ustedes recordarán el año

anterior hasta hubo una niña que falleció a causa de querer coger un pez que flotaba en el río, se le fue el cuerpo y se ahogó, es muy lamentable que sucedan estas cosas, se imaginan cuán grande es el peligro por la irresponsabilidad de estas empresas, que solo ven su bienestar, solo ven los que a ellos les interesa, sin importarles lo que ocurre a las personas que habitamos en esta Provincia, ellos como empresa deben buscar una forma de que no afecte a los seres vivos, a las especies, deben ver una forma que no impacte al medio ambiente, esos desechos tóxicos que todos desembocan a nuestros ríos, como es el caso del Machángara que desemboca en el Quinindé. Compañeros, como ustedes pudieron darse cuenta acabo de hablar telefónicamente con el señor Gobernador, para pedirle una audiencia para exponerle personalmente el problema que está causando ésta empresa MANDURIACU y solicitarle intervenga con sus buenos oficios a buscar una solución lo más pronto posible a éste gravísimo problema que está aquejando a nuestra Provincia.

**Blgo. Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental.**- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, señores Consejeros, debo manifestarles que el oficio enviado por la CELEC-EP, tiene fecha de elaboración 24 de noviembre 2017, y fue recibido el 28 de noviembre por la Dirección de Gestión Ambiental del GADPE, en donde indican que el 30 de noviembre del presente año iniciarán las maniobras para efectuar el lavado del embalse de la central, y que tendrá una duración estimada de 6 días, como ustedes pueden darse cuenta es muy corto el tiempo para que la prefectura tome alguna acción al respecto, pero a pesar de eso estamos tratando en coordinación con la Comisaría Ambiental del GADPE, que podemos hacer sobre el particular.

**Ing. Patricio Mendoza Rodríguez, Comisario Ambiental, Encargado.**- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, señores Consejeras y Consejeros, quiero indicarles que soy la persona encargada de la Comisaría Ambiental, por cuanto el titular Ing. Omar Montaña, se encuentra de vacaciones, en relación a este tema muy preocupante por cierto, me he reunido con el compañero Janino Carvache, quien me explicó sobre estas maniobras a efectuarse para el lavado del embalse de la central y decidimos traerlo al seno del Consejo para que sean ustedes los que propongan qué es lo que debemos hacer en cuanto a la mitigación de los impactos ambientales causados por la central hidroeléctrica Manduriacu.

**Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Consejera Provincial.**- Compañeros estoy de acuerdo que estas empresas están perjudicando los ríos de nuestra Provincia lo que afecta la salud de quienes la habitamos, por lo que pienso que estas empresas deben realizar el desfogue de sus desechos, sin causar mayor impacto ambiental, para lo que deben buscar un mecanismo adecuado.

**Ing. José Ojeda España, H. Consejero.**- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, señores Directores Departamentales, compañeros Consejeros, quiero mocionar para que se dé el análisis, se haga la investigación de la información que ha presentado CELEC EP, en cuanto al lavado embalse central hidroeléctrica Manduriacu, por cuanto esta contaminación que se está dando en nuestros ríos afecta la salud de quienes la consumen, lo que causa perjuicios y ya es hora de que alguien reclame sobre ésta situación, que no solamente afecta la salud de las personas, sino también de las especies que viven en los ríos, así también como de las plantas. Por lo que elevo a moción para su aprobación.

**Dr. Éberes Vera Mora, H. Consejero.**- Si, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, me parece bien la acción de impedir que estas empresas, sigan contaminando nuestros ríos, sigan haciendo lo que les dé la gana, como si fuéramos tierra de nadie, en nuestro cantón también se ve sobre esto de la contaminación ambiental, de los ríos, es un problema que cada vez se vuelve peor, y como miembros de este Pleno del Consejo, pienso que debemos actuar para evitar que situaciones como éstas se sigan dando, debemos cuidar de nuestra naturaleza, de nuestro medio ambiente, por el bienestar de las poblaciones, por tal motivo quiero apoyar la moción planteada por el compañero Ing. José Ojeda España, para que se apruebe la misma.

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.**- Existe una moción planteada por el Ing. José Ojeda España y apoyada por el Dr. Éberes Vera Mora, Consejeros Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucía Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Primer Punto del Orden del Día.

**Resolución:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 29 de noviembre del 2017, resolvió:

**2.1.- Rechazar la forma de proceder de CELEC EP, en relación al lavado embalse central hidroeléctrica sin antes haber socializado y coordinado con esta Prefectura, con los Municipios de Esmeraldas, Quindé, Atacames y Rioverde, con sus respectivas Juntas Parroquiales.**

**2.2.- Solicitar al señor Pablo Hadaty Rodas, Gobernador de la Provincia de Esmeraldas, interceda para que se suspenda el lavado de embalse de la Central Hidroeléctrica MANDURIACU, hasta que se pueda coordinar un procedimiento adecuado, de igual forma se proceda a poner en conocimiento del COE Provincial, para tomar acciones de remediación.**

**Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.**- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Tercer Punto del Orden del Día.

### **3.- Presentación para aprobación en Segunda y Definitiva Instancia de la Ordenanza para el Establecimiento del Sistema de Áreas de Conservación de la Provincia de Esmeraldas.**

**Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Consejera Provincial.**- Compañera Prefecta, compañero Viceprefecto, compañeros Consejeros Provinciales, una vez que aprobáramos en primera instancia en la Sesión anterior la Ordenanza para el Establecimiento del Sistema de Áreas de Conservación de la Provincia de Esmeraldas, considero si tengo el apoyo de alguno de mis compañeros, se apruebe en Segunda y Definitiva Instancia la misma, por cuanto es una ordenanza que va en beneficio de nuestra Provincia.

**Sr. Rolan Merlin Mina, H. Consejero.**- Compañeros Consejeros buenos días, por estar de acuerdo con la moción planteada por la compañera Rocío Cabezas Arboleda, en sentido de aprobar en Segunda y Definitiva Instancia de la Ordenanza para el establecimiento del Sistema de Áreas de Conservación de la Provincia de Esmeraldas, apoyo la misma.

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.**- Existe una moción planteada por la Sra. Rocío Cabezas Arboleda y apoyada por el Sr. Rolan Merlin Mina, Consejeros Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucia Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

**Resolución:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 29 de noviembre del 2017, resolvió:

### **3.- Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza para el Establecimiento del Sistema de Áreas de Conservación de la Provincia de Esmeraldas.**

**Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.**- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Cuarto Punto.

**4.- Pedido de reconocimiento con la imposición de una condecoración por parte del Consejo Provincial de Esmeraldas, al Pabellón de Infantería de Marina, al cumplir sus 50 años de aniversario.**

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.**- Miren compañeros, este es un documento que ha presentado ante la prefectura el Capitán de Fragata-EM, Jorge Polanco Vela, Comandante del **Batallón de I.M. No. 12 "Esmeraldas"**, en el cual solicita se les haga un merecido homenaje con la imposición de una Condecoración de la Prefectura de Esmeraldas al Pabellón del Batallón, como reconocimiento al esfuerzo, sacrificio y trabajo tesonero que el personal realiza desinteresadamente en beneficio de la Provincia de Esmeraldas. Queda a consideración de la sala.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



El Ecuador ha sido, es y  
será País Amazónico

**ARMADA DEL ECUADOR**  
**BATALLON DE I.M No. 12 "ESMERALDAS"**  
**ESMERALDAS**



Oficio No. AE-BIMESM-CDO-021-O  
Esmeraldas, 09 de Noviembre del 2017

Asunto: Solicitando reconocimiento

Señora  
Lucia Sosa Robinzon  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo del personal de oficiales y tripulantes que formamos parte del Batallón de Infantes de Marina "ESMERALDAS", quienes permanentemente y desde 1972 se encuentran brindando seguridad no solo a las instalaciones hidrocarburíferas en la provincia de Esmeraldas, sino también apoyando en diferentes circunstancias en todo momento a la población esmeraldeña, ya que además de velar por la integridad y la soberanía nacional, estamos comprometidos con la seguridad integral y el bienestar de la ciudadanía esmeraldeña.

Nuestro Batallón ha apoyado con personal y material ante las inundaciones que anualmente se producen en diferentes cantones de esta provincia, desplegando a los lugares afectados a nuestros miembros con equipo adecuado para la ayuda de la ciudadanía como son botes de gomas, vehículos todo terreno apoyando a evacuar hacia lugares seguros y precautelando la seguridad de la población. Un apoyo importante hacia el bienestar de la población lo ha constituido la participación de nuestro personal en las campañas de fumigación y abatización que ha llevado adelante el Ministerio de Salud Pública en los diferentes cantones de la provincia, a fin de evitar los brotes de enfermedades como el dengue, chikungunya y el zica.

Otra actividad digna de resaltar fue el apoyo brindado a la población después del terremoto del 16 de Abril del 2016, contribuyendo a la evacuación de la isla de Muisne tras el movimiento telúrico y permanecer en el área para salvaguardar la vida de quienes no abandonaron la isla y así mismo preservar los bienes abandonados por la emergencia. Los siguientes días se inició con el apoyo de asistencia humanitaria a todo el personal de damnificados, estableciendo un Centro de Distribución en Muisne para entregar vituallas de manera ordenada a todas las poblaciones cercanas, desde el mismo Muisne hasta Chamanga y sectores alejados de difícil acceso; una vez iniciada esta labor se procedió con el establecimiento de albergues oficiales los cuales si bien es cierto se los conformó en coordinación con las entidades del estado, nuestro personal los organizó y levantó llevando una carga y responsabilidad de los mismos de un 80 %, permaneciendo nuestro personal brindando seguridad a estos albergues hasta el mes de julio del presente año.

Además de las tareas descritas anteriormente, nuestro batallón contribuye actualmente con la

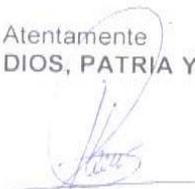
emergencia presentada en el suministro de agua a varios cantones de la provincia, en especial a Esmeraldas, a través de personal de seguridad permanentes en la planta de captación y tratamiento de agua potable, así como también con personal de seguridad en las diferentes tomas de agua donde se abastecen los tanqueros que proveen agua a la población, a fin de garantizar el funcionamiento de la planta, así como de las tomas de agua que permitan el normal abastecimiento de los tanqueros.

Es importante mencionar la preocupación de este reparto en el mantenimiento de la salud física de la ciudadanía mediante el fomento y participación en actividades deportivas como son el trote, la natación, campeonatos deportivos de fútbol y vóley, por ello en el mes de noviembre del 2016, y aprovechando el 50 aniversario del Cuerpo de Infantería de Marina, y en estrecha cooperación con la Prefectura de Esmeraldas, se realizó la primera carrera 10 K nocturna en Esmeraldas, la cual tuvo la presencia de niños jóvenes y adultos, que participaron en las diferentes categorías de damas y caballeros, brindando la oportunidad a que toda la familia esmeraldeña participe en este evento deportivo; haciendo eco de esta acogida al momento nos encontramos junto a la institución que usted dirige, organizando la II carrera 10 K nocturna la cual estamos seguros tendrá el éxito esperado.

Por lo antes mencionado solicito se dignen usted sus buenos oficios y se gestione el estímulo y reconocimiento merecido, con la imposición de una "CONDECORACIÓN DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS" al Pabellón de nuestro Batallón; como reconocimiento al esfuerzo, sacrificio y trabajo tesonero que nuestro personal realiza desinteresadamente en beneficio de la provincia de Esmeraldas.

Por la atención que se dignen dar al presente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima, deseándole éxitos en sus funciones.

Atentamente  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Jorge Polanco Vela  
Capitán de Fragata - EM  
COMANDANTE DEL BATALLÓN DE I.M. No. 12 "ESMERALDAS"



Copia: Archivo

**Ab. Galo Cabeza Cañola, H. Consejero.-** Señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, considero que por todo el aporte brindado hacia nuestra Provincia, por parte del Batallón de Infantería de Marina, es muy justo se le haga un merecido reconocimiento a su Pabellón, por motivo que se encuentra cumpliendo sus 50 años de aniversario, por tal razón elevo a moción, su aprobación, si tengo el apoyo de algún compañero Consejero.

**Sr. Ernel Cuero Lugo, H. Consejero.-** Compañeros me parece justo que se haga este merecido reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas al Pabellón del Batallón de Infantería de Marina No. 12 de Esmeraldas, por sus 50 años de aniversario, por lo que apoyo la moción planteada por el compañero Galo Cabeza Cañola.

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.-** Existe una moción planteada por el Ab. Galo Cabeza Cañola y apoyada por el Sr. Ernel Cuero Lugo, Consejeros

Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucia Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Cuarto Punto del Orden del Día.

**Resolución:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 29 de noviembre del 2017, resolvió:

**4.- Autorizar a la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial de Esmeraldas, para que a nombre del el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, condecore al Pabellón de Infantería de Marina No. 12 “Esmeraldas” , por el aporte brindado a la comunidad esmeraldeña; y por cumplir los 50 años de Creación Institucional.**

**Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.-** Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Quinto Punto.

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.-**

**5.- Presentación de Cuarta Reforma de la Proforma Presupuestaria del año 2017.**

**Ing. Duval Constantini Tello, Director Financiero.-** Buenos días señora Prefecta, señor Viceprefecto, señores Consejeros, señor Secretario de Consejo, compañeros Directores Departamentales, a continuación, para conocimiento de ustedes, voy a dar lectura al detalle de la Cuarta Reforma de la Proforma Presupuestaria del año 2017:

Esmeraldas noviembre 24, 2017

Oficio N° 067 DF-GADPE

Ingeniera  
Lucía Sosa de Pimentel  
PREFECTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA  
PROVINCIA DE ESMERALDAS  
Presente

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar la Cuarta Reforma Presupuestaria del año 2017 a fin de que sea sometida a la respectiva aprobación por el órgano Legislativo conforme lo establecen los Artículos 256 Traspasos de créditos y 260 Solicitud suplemento de crédito del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Atentamente,



Ing. Duval Constantini Tello  
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADPE



cc  
archivo  
DCTVAI

GADPE RECEPCION DE DOCUMENTOS  
SECRETARIA GENERAL  
FECHA: 24-11-2017  
HORA: 10:30  
RECIBIDO POR: *Majore Sanchez*

**Ing. José Ojeda España, H. Consejero.**- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, señores Directores, compañeros Consejeros y Consejeras, de acuerdo a lo informado por el Director Financiero, respecto a que estos años han sido muy difíciles para la Provincia de Esmeraldas, primero porque fuimos azotados por el fuerte invierno y luego por el terremoto, y no es justo que el presupuesto se lo reduzca incluso a nivel nacional, y que en lugar de quitarnos, por lo menos se lo mantenga con lo que se ha venido actuando, además considero que es justo que a Esmeraldas se la atienda como se merece y poder continuar realizando las obras en los diferentes cantones, por lo que se hace necesario hacer la cuarta reforma al presupuesto de la institución. Por lo expuesto compañeros mociono para que se apruebe dicha reforma.

**Sr. Segundo Tambaco Quiñónez, H. Consejero.**- Señor Viceprefecto, Compañeros Consejeros, estoy de acuerdo con la moción planteada por el Ing. José Ojeda España, por lo que apoyo la misma.

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.**- Existe una moción planteada por el Ing. José Ojeda España y apoyada por el señor Segundo Tambaco Quiñónez,

Consejeros Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

Ing. Lucia Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con quince (15) votos a favor, queda aprobado el Quinto Punto del Orden del Día.

**Resolución:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 29 de noviembre del 2017, resolvió:

**5.- Aprobar la Cuarta Reforma de la Proforma Presupuestaria del año 2017, en todas sus partes.**

**Ing. Lucia Sosa Robinzon, Prefecta Provincial.**- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Sexto Punto.

**6.- Presentación de Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la Proforma Presupuestaria del año 2018, con su respectivo POA Y PAC.**

Esmeraldas, 17 de noviembre/2017

Señores  
**MIEMBROS DE LA CAMARA PROVINCIAL**  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento con lo que estipula el Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización COOTAD en la Sección Quinta - Aprobación y sanción del Presupuesto, Art. 244.- "Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

Con estos antecedentes la Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas, se reunió con la dirección financiera de la Institución para la revisión y análisis de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico financiero que rige a partir del 1 de enero y concluye el 31 de diciembre del año 2018.

El presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas para el año 2018, asciende a \$40.565.659,89 más saldos de años anteriores.

#### INGRESOS:

Para el ejercicio fiscal 2018 están distribuidos así:

POR GRUPO	CODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	9.663.459,62	23,82
INGRESOS DE CAPITAL	26.206.677,75	64,60
INGRESOS FINANCIAMIENTO	4.695.522,52	11,58
<b>TOTAL</b>	<b>40.565.659,89</b>	<b>100,00</b>

Los ingresos corrientes incluyen los impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversión y multas, transferencias corrientes, otros ingresos, los ingresos de capital incluyen las transferencias y donaciones de capital e inversión.

#### GASTOS

Los gastos se han distribuidos en los grupos: Gastos corrientes, gastos de inversión, gastos de capital y aplicación del financiamiento, así mismo se encuentran incluidos los saldos de obras que se están en ejecución, correspondiente al presente período.

DETALLE	CODIFICADO ANTERIOR	%
GASTOS CORRIENTES	8.952.425,83	22,07
GASTOS DE INVERSION	27.474.950,45	67,73
GASTOS DE CAPITAL	222.200,00	0,55
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.916.083,61	9,65
<b>TOTAL</b>	<b>40.565.659,89</b>	<b>100,00</b>

Los gastos operativos incluyen gastos de personal \$4.357.321,00; bienes y servicios de consumo \$ 1.791.051,92; gastos financieros \$1.832.669,18; otros gastos corrientes \$581.500,00 y transferencia corrientes \$389.833,73.

Como se observa en el cuadro anterior, se ha destinado para el gasto corriente el 22,07% del presupuesto priorizando los gastos de inversión con el 67,73%.

**Los gastos de inversión** están conformados por los gastos de personal de inversión \$5.104.836,00, bienes y servicios para la inversión \$5.708.600,16, obra pública \$15.050.284,29; otros gastos de inversión \$52.502,00, transferencia y donaciones \$1.558.728,00. **Los gastos de capital** \$222.200,00 y **aplicación del financiamiento** \$3.916.083,61

Según información de la Dirección Financiera, a la presente proforma presupuestaria se suman los saldos de años anteriores que financian las obras que se encuentran en ejecución, saldo de parte de Senagua para el sistema de riego en Timbre fase I, saldos de los créditos con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), convenio por compensación del iva, caja banco y cuentas por cobrar (anticipo a contratista).

Por lo tanto el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas para el ejercicio económico 2018 cuenta con un presupuesto de ingresos y gastos que asciende a \$54.877.911,20 incluido saldo años anteriores de. \$14.312.251,31

#### CONCLUSION:

La Comisión de Planificación y Presupuesto una vez revisada y analizada la proforma presupuestaria para el ejercicio económico del año 2018 emite su informe favorable y la presenta al Consejo Provincial para que la conozca y sea sometida a la aprobación correspondiente de acuerdo a los establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

  
Sra. María Gabriela Trujillo Aulestia  
COMISION PLANIF. Y PRES. GADPE

  
Lcda. Rocío Cabezas Arboleda  
COMISION PLANIF. Y PRES. GADPE

  
Sra. Galud Vite Gracia  
COMISION PLANIF. Y PRES. GADPE

**Ing. Wilson Loor Virne, Consejero Provincial.**- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros, mi percepción en cuanto a lo planteado para la aprobación de la cuarta reforma al presupuesto del año 2018, me gustaría se tome en cuenta a todos los cantones en forma equitativa, ya que a las parroquias que represento no han fueron consideradas en el presupuesto anterior, por lo que solicito a la respectiva comisión se haga un mejor análisis y de ser posible se incluya a los cantones con obras para el presupuesto de año 2018.

**Sra. Rocío Cabezas Arboleda, Consejera Provincial.**-Compañeros Consejeros, como miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, nos reunimos las compañeras Galud Vite y María Trujillo, conjuntamente con el Ing. Duval Constantini Tello, Director Financiero del GADPE, para analizar el punto que estamos tratando en relación al presupuesto del año 2018, y consideramos que hemos hecho lo mejor posible en cuanto a la distribución de este presupuesto, concluyendo que el presupuesto si es equitativo, por cuanto hemos visto las necesidades de las comunidades en donde se hace urgente llegar con obras. En lo que respecta a mi comunidad, yo quisiera que se de las facilidades para poder tener vías de acceso hacia las comunidades más lejanas, por ejemplo me gustaría que a futuro se nos construyan puentes, pero dado el recorte del presupuesto se hace prioritario atender a los cantones que ya están considerados en el informe presentado por la Comisión.

**Ab. Galo Cabeza Cañola, H. Consejero.**- Buenos días compañera Prefecta, compañero Linder Altafuya, compañeros Consejeros, efectivamente la quiero felicitar a la compañera Prefecta por todo ese esfuerzo que usted hace día a día por llegar con las obras a cada uno de los cantones, recintos y parroquias, eso es digno de felicitaciones, hay un clamor en todos los sectores de que la obra llegue, pero como ya sabemos el presupuesto ha sido recortado, perjudicando la obra que usted quisiera llevar a cada población; en cuanto a mi cantón debo manifestar que lamentablemente no está considerado dentro de este presupuesto por ahora, sin embargo yo no podría oponerme a aprobar este presupuesto, que va en beneficio de las comunidades que se encuentran afectadas y requieren de mayor atención.

**Dr. Linder Altafuya Loor, Prefecto Provincial, Subrogante.**- A ver compañeros, una vez que la Dirección de Participación Ciudadana desde este Gobierno Provincial, aprobó el presupuesto para el año 2018 que es lo que estamos tratando aquí, ahora ya le toca a este Consejo entrar y analizar, que es lo que ya ha hecho la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPE, pero si hay alguna observación o inconformidad, como lo manifiesta el compañero Wilson Loor, verán que lo estamos tratando en primera instancia, entonces pienso que para la sesión que mantendremos el día 8 de diciembre se podría tomar en consideración estas observaciones y de ser el caso antes de aprobarlo en Segunda y Definitiva Instancia.

**Ing. José Ojeda España, H. Consejero.**- Señora Prefecta, señor Viceprefecto, Directores, compañeros Consejeros y Consejeras, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, considero que es un presupuesto que está acorde a las necesidades de los cantones que se indican en dicho informe, es verdad que todos los cantones, parroquias, recintos necesitan obras, pero de acuerdo a lo expuesto por el Director financiero en cuanto a lo que tiene que ver al recorte presupuestario que hemos sufrido todos los GADs, no es posible llegar con obras a toda la Provincia, propongo se apruebe este informe si tengo el apoyo de algún compañero Consejero.

**Sr. Edison Molina Pita, Consejero Provincial.**- Manifiesta estar de acuerdo con la moción planteada por el Ing. José Ojeda España, por lo que apoya la misma.

**Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.**- Existe una moción planteada por el Ing. José Ojeda España y apoyada por el Sr. Edison Molina Pita, Consejeros Provinciales; y por disposición de la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, procedo a tomar votación.

**Ing. Wilson Loor Virne, Consejero Provincial.**- Por considerar que es un presupuesto que no es equitativo, mi voto es en contra.

Ing. Lucía Sosa Robinzon,	Favor
Dr. Linder Altafuya Loor,	Favor
Sr. Jorge Loor Párraga,	Favor
Ing. Wilson Loor Virne,	Favor
Sr. Ernel Cuero Lugo,	Favor
Srta. María Trujillo Aulestia,	Favor
Ab. Galo Cabeza Cañola,	Favor
Sr. Éberes Vera Mora,	Favor
Sr. Merlin Saud Álvarez,	Favor
Sra. Galud Vite Gracia,	Favor
Sr. Rolan Merlin Mina,	Favor
Sr. Edison Molina Pita,	Favor
Ing. José Ojeda España,	Favor
Sr. Jorge Tello Monroy,	Ausente
Sra. Rocío Cabezas Arboleda,	Favor
Sr. Segundo Tambaco Quiñónez,	Favor

Señora Prefecta, con catorce (14) votos a favor, y uno (1) voto en contra, queda aprobado el Sexto Punto del Orden del Día.

**Resolución:** El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del miércoles 29 de noviembre del 2017, resolvió:

**6.- Aprobar en Primera Instancia la Proforma Presupuestaria del año 2018, con su respectivo POA Y PAC.**

Siendo las 14:30, la Ing. Lucía Sosa Robinzon, Prefecta Provincial, una vez tratados los puntos del Orden del Día, declara terminada la Sesión.



Ing. Lucía Sosa Robinzon  
**Prefecta Provincial**



Dr. Ernesto Oramas Quintero  
**Secretario General**